

plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29290** *ORDEN de 21 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a tres opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Historia de la Psicología» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Antonio Caparrós Benedicto, 4,15 puntos.  
Don José María Gondra Rezola, 3,85 puntos.

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29291**

*ORDEN de 21 de octubre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Fundamentos de metodología» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fundamentos de Metodología» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de junio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Fundamentos de metodología» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor del opositor que se relaciona a continuación.

Don Jaime Castañé Casellas, 5,06 puntos.

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º El opositor arriba relacionado aportará ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**29292**

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden ministerial de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 31 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ficas (calle de Medinaceli, número 4) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Vidal Lamiquez Ibáñez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**29293** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en turno restringido, vacante en la plantilla del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se publica fecha, hora y lugar del comienzo de la primera prueba selectiva y del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.º de la base 6 de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1983, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen y constituido el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, se fija como fecha para el comienzo de la primera prueba selectiva el día 1 de diciembre de 1983, a las nueve horas, en el domicilio del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, calle Dulcinea, número 4, de Madrid.

Asimismo se hace constar para general conocimiento que verificado el sorteo público reglamentario, corresponde actuar en el siguiente orden:

Insaculada la letra «H», corresponde actuar en primer lugar a doña Rosa María Hernández Martín.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Presidente, Rafael García Faure.

**29294** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de titulado de Grado Medio en turno restringido vacante en la plantilla del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se publica la fecha, hora y lugar del comienzo de la primera prueba selectiva y del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.º de la base 6 de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1983, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de técnico de Grado Medio del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, y constituido el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, se fija como fecha para el comienzo de la primera prueba selectiva el día 7 de diciembre de 1983, a las nueve horas, en el domicilio del INDO, calle Dulcinea, número 4, de Madrid.

Asimismo, se hace constar para general conocimiento que verificado el sorteo público reglamentario, corresponde actuar en el siguiente orden:

Insaculada la letra V (Técnicos de Grado Medio), corresponde actuar en primer lugar a don Manuel Ventura Gallego.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Presidente, Rafael García Faure.

**29295** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de titulados Superiores en turno restringido vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se publica la fecha, hora y lugar del comienzo de la primera prueba selectiva y del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.º de la base 6 de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1983, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de titulados Superiores del

Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, y constituido el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, se fija como fecha para el comienzo de la primera prueba selectiva el día 5 de diciembre de 1983, a las nueve horas, en el domicilio del INDO, calle Dulcinea, número 4, de Madrid.

Asimismo se hace constar para general conocimiento que verificado el sorteo público reglamentario, corresponde actuar en el siguiente orden:

Insaculada la letra «L», corresponde actuar en primer lugar a don Luis Fernando Leza Campos.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Presidente, Rafael García Faure.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**29296** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1983, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la lista provisional de funcionarios admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución del Tribunal de Cuentas de 29 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre).

De conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 29 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre) para cubrir 15 plazas de funcionarios que se incorporarán con carácter temporal al servicio del Tribunal de Cuentas,

Esta Secretaría General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relacionados por orden de presentación de instancias.

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	D. Eduardo Solana López	840.969
2	D. José Luis García Gil	16 487.167
3	D. Rafael Pascual Gil	609.698
4	D. Carlos de Ory Arriaga	28.338.435
5	D. Antonio Rami Alós	37 679 310
6	D. José Sánchez Tapiz	3 007.554
7	D. Jesús González Alda	3 765.362
8	D. José García Vázquez	31 051.857
9	D. José Cisnal Gutiérrez	12 110.077
10	D. Luis de Ory y Domínguez de Alcahud.	564.342
11	D. José Antonio Salgueiro Fernández	34 381.360
12	D. José Luis Algibez Cortés	1 262.664
13	D. Antonio Román Barreiro	1 496 876
14	D. José Manuel Reus García Bedoya	50 269 889
15	D. Jesús María Sánchez Trallero	13 810.232
16	D. Francisco Trujillo Calzado	45 060.646
17	D. Enrique Martín Hurtado	2 190 704
18	D. Prudencio Ortells González	93 209
19	D. Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer	50 676.751
20	D. Angel Ballesteros Fernández	36 310 310
21	D. José Granada Bombín	900 364
22	D.ª María Concepción Mayoral Paláu	13 350.716
23	D. Santiago Apilluelo Latorre	16 910.204
24	D. Andrés Espinosa Fernández	50 415.882
25	D. José Antonio López Pizarro Buendía.	19 105 267
26	D. Gabriel Barceló Rico-Avelló	2 859 213
27	D. Jesús Urias Valiente	2 026 099
28	D.ª María de las Nieves González Martín.	41 802.123
29	D. Ignacio González Díez	11 682 402
30	D. Juan Capdevila Salvá	37 417 838
32	D.ª María Luisa Velasco Delgado	50 394 048
33	D.ª Marta Olascoaga Zubiaga	45 255.652
34	D. Juan Santos Alonso	8 021.782
35	D. Antonio Martínez Maroto	51 430 253
36	D. Rafael Prieto Fernández	230 278
37	D. Manuel Roberto Sanchidrián Saugar.	71 236.658
38	D. Juan Angel Rodríguez Amunátegui	5 608 563
39	D. Carlos García Rodríguez	1 070 927
40	D. Eugenio González Vázquez	11 018 849
41	D. Eduardo Andrés Ranz Periañez	257 315
42	D. Carlos Tortuero Martín	1 984 696
43	D. José Enrique García Arranz	51 316 143
44	D. Fernando Aguiar Collados	435 182
45	D. José María Roselló Toca	2 185 912
46	D. Antonio Lizarriturri Rosendo	32 415 683
46 bis	D. Victor Portals Pérez Vizcaino	2 241.020
47	D. Julián Hontanilla Condruero	5 475 005
48	D.ª María Elena Cereceda Babé	263 335
49	D. Pedro Antonio López Arriba	670 036